

Nº 21871



ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios 554 a 556 se encuentra la siguiente Acta de Grado: ACTA DE GRADO No. 464-94. En Santafé de Bogotá D.C. a los diez y siete (17) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo las doce (12:00) meridiano, convocados por Resolución Rectoral No. 013-94, se reunieron en el Aula Máxima de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, el Rector, doctor JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO, el Decano de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, doctor FERNANDO BARRERO CHAVES, el Secretario de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, doctor CARLOS GUEVARA AMORTEGUI y el Secretario General de la Universidad, doctor RAMON MANRIQUE BOEPLER, para presidir y rubricar los grados de COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA a los señoresEVELYN DOMINGUEZ SERRANO....., identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 51.879.601 de Bogotá, quienes cursaron y aprobaron todas las materias comprendidas en el pensum y quien presentó Tesis de Grado sobre "EL SISTEMA EXPRESIVO AUDIOVISUAL", cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, habiéndose hecho todos ellos merecedores a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. 001652 de 1987 y 15818 de 1978 emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el señor Rector tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad ejerciendo la carrera de COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Previa entrega de Diplomas, el señor Rector presentó su saludo en nombre de la Universidad. Agotado el orden del día, la sesión se dió por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO, Rector

(Fdo.) FERNANDO BARRERO CHAVES, Decano Facultad de Comunicación Social-Periodismo

(Fdo.) CARLOS GUEVARA AMORTEGUI, Secretario Facultad de Comunicación Social-Periodismo

(Fdo.) RAMON MANRIQUE BOEPLER, Secretario General.

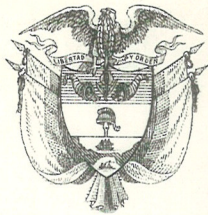
Es fiel copia tomada de su original, a los catorce (14) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).


RAMON MANRIQUE BOEPLER
Secretario General

BILIGENCIA DE AUTENTICACION



El suscrito Notario Cuarenta y Seis del Circulo de Bogotá Certifica que la(s) firma(s) que autoriza(n) el anterior documento corresponde(n) a la(s) registrada(s) en esta Notaría por Ramon Manrique Boepler según la confrontación que se ha hecho de la(s) firma(s) Bogotá, D. E., 15 SEP 1994



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Evelyn Domínguez Serrano

C. C. 51879601 de Bogotá, D. E.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

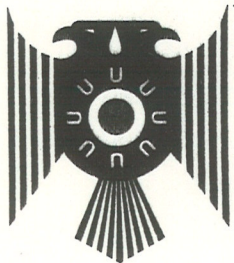
Comunicador Social Periodista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. E. Agosto 17 de 1994

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario Facultad



Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

[Firma]

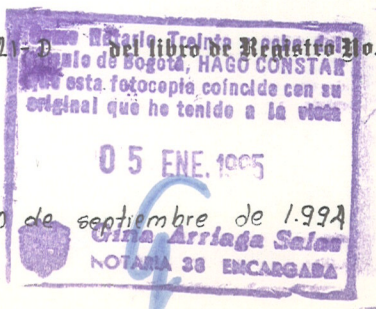
Decano

[Firma]
Secretario General

[Firma]

Secretario de Educación

Anotado al folio 217-D del libro de Registros No. 94



Fecha, Santafé de Bogotá D.C. 20 de septiembre de 1994

NOTARIA 38 ENCARGADA

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EVELYN DOMINGUEZ SERRANO	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		96

EXPERIENCIA		
	DIAS	TOTAL
	0	2880

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO <i>DIA/MES/AÑO</i>	FECHA DE RETIRO <i>DIA/MES/AÑO</i>	EXPERIENCIA (DIAS)
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	1/09/2020	31/12/2020	122
2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	5/02/2020	30/06/2020	147
3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	5/03/2019	31/12/2019	302
4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	2/01/2006	20/05/2010	1600
5	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (ULTIMO PERIODO LUEGO DE SUSPENSI	16/07/2016	31/01/2017	336
6	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (SUSPENSION 29 DIAS CALENDARIO)	6/02/2017	16/06/2017	259
7	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (POR PRORROGA 1,14 MESES)	18/05/2016	31/01/2017	184
8	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	25/03/2004	24/09/2004	132
9	UNIVERSIDAD JAVERIANA	16/07/2018	24/11/2018	132
10	UNIVERSIDAD JAVERIANA	22/01/2018	2/06/2018	132
11	UNIVERSIDAD JAVERIANA	25/01/2016	4/06/2016	132
12	UNIVERSIDAD JAVERIANA	27/07/2015	5/12/2015	132
13	UNIVERSIDAD JAVERIANA	26/01/2015	6/06/2015	132
14	UNIVERSIDAD JAVERIANA	28/07/2014	6/12/2014	132
15	UNIVERSIDAD JAVERIANA	27/01/2014	7/06/2014	132
16	UNIVERSIDAD JAVERIANA	22/07/2013	30/11/2013	132
17	UNIVERSIDAD JAVERIANA	21/01/2013	1/06/2013	132
18	UNIVERSIDAD JAVERIANA	23/07/2012	1/12/2012	132
19	UNIVERSIDAD JAVERIANA	23/01/2012	2/06/2012	132
20	UNIVERSIDAD JAVERIANA	25/07/2011	3/12/2011	132
21	UNIVERSIDAD JAVERIANA	24/01/2011	4/06/2011	132
22	UNIVERSIDAD JAVERIANA	26/07/2010	4/12/2010	132
23	UNIVERSIDAD JAVERIANA	25/01/2004	27/02/2004	34
24	UNIVERSIDAD JAVERIANA	2/11/2003	5/12/2003	34
25	UNIVERSIDAD JAVERIANA	26/01/2003	6/06/2003	132
26	UNIVERSIDAD JAVERIANA	21/07/2002	29/11/2002	132
27	UNIVERSIDAD JAVERIANA	20/01/2002	31/05/2002	132
28	UNIVERSIDAD JAVERIANA	22/07/2001	30/11/2001	132
29				0
30				0
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA		TOTAL	5525

Elaboró:

Firma

Nombre: Vanessa Parra -Contratista
Area / Dirección: DGECD

FECHA DE VERIFICACIÓN:

19/01/2021

DIA / MES / AÑO



CE -1657-2020

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **DOMÍNGUEZ SERRANO EVELYN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.879.601, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (21-01-2001 hasta el 01-06-2001), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (01-07-2001 hasta el 20-07-2001), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (22-07-2001 hasta el 30-11-2001), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (20-01-2002 hasta el 31-05-2002), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (21-07-2002 hasta el 29-11-2002), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (26-01-2003 hasta el 06-06-2003), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (02-11-2003 hasta el 05-12-2003), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (25-01-2004 hasta el 27-02-2004), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Dirección de Gestión Humana



Por la duración del período académico semestral (26-07-2010 hasta el 04-12-2010), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (24-01-2011 hasta el 04-06-2011), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (25-07-2011 hasta el 03-12-2011), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (23-01-2012 hasta el 02-06-2012), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (23-07-2012 hasta el 01-12-2012), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (21-01-2013 hasta el 01-06-2013), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (22-07-2013 hasta el 30-11-2013), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (27-01-2014 hasta el 07-06-2014), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (28-07-2014 hasta el 06-12-2014), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (26-01-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (27-07-2015 hasta el 05-12-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (25-01-2016 hasta el 04-06-2016), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.



Por la duración del período académico semestral (18-07-2016 hasta el 26-11-2016), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (23-01-2017 hasta el 03-06-2017), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (17-07-2017 hasta el 25-11-2017), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (22-01-2018 hasta el 02-06-2018), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (16-07-2018 hasta el 24-11-2018), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (21-01-2019 hasta el 01-06-2019), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (15-07-2019 hasta el 23-11-2019), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (20-01-2020 hasta el 30-05-2020), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (03-08-2020 hasta el 05-12-2020), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2020.

HEIDI MARÍA UESSELER FRANCO

Directora de Gestión Humana

Dirección de Gestión Humana

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista EVELYN EVELYN DOMINGUEZ SERRANO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51879601, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1336075 - 05-02-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la programación, ejecución y control de las estrategias asociadas al proceso de fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y Directivos Docentes, en el marco del proyecto de inversión 1058 "Participación Ciudadana para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1 . Apoyar a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la planeación, coordinación, articulación, ejecución y seguimiento a la gestión adelantada por las Direcciones Locales de Educación y los Colegios Distritales en el marco de las competencias a cargo de la Dirección, al interior de la Secretaría de Educación, a nivel institucional e intersectorial desarrollada con otras entidades públicas y/o privadas.2. Apoyar en el desarrollo de estrategias con las Direcciones Locales de Educación y los Colegios Distritales que permitan la integración, articulación y fomento de la participación, el reencuentro, la reconciliación y la paz. 3. Apoyar la elaboración, consolidación, revisión y/o seguimiento de los informes en general que le sean requeridos, informes de gestión, del reporte de las metas del componente físicas, financieras



y contractuales, de rendición de cuentas y de las líneas de acción con respecto a aspectos referidos en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y las Direcciones Locales, así como los demás que sean requeridos por el supervisor, debidamente soportados. 4. Participar en las reuniones, espacios e instancias de participación en las que sea designada por el supervisor y apoyar el desarrollo de las mesas a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales. 5. Apoyar en la construcción y aplicación de instrumentos para el levantamiento y consolidación de la información por parte de las Direcciones Locales de Educación y otras dependencias del nivel central de la Secretaría de Educación que sirvan como insumo para la formulación, consolidación, seguimiento y/o evaluación de los programas, proyectos y acciones desarrolladas a nivel territorial. 6. Elaborar las respuestas a los requerimientos designados por el supervisor, relacionados con el componente y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, entes del control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas y/o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. 7. Adelantar el apoyo a la supervisión en los convenios y contratos que le sean designados, así como apoyar la gestión y el seguimiento al trámite de liquidación de los convenios y contratos relacionados con la ejecución del componente o a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales. 8. Apoyar el seguimiento y la gestión oportuna de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y las Direcciones Locales de Educación. 9. Apoyar el seguimiento y atención de los compromisos de las diferentes instancias en que participe la Dirección General de Educación y Colegios Distritales según requerimiento del supervisor. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	orientadas a garantizar que el desarrollo del objeto contractual la calidad de sus resultados sea adecuado.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 45,760,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será hasta el 30 de junio de 2020, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	05-02-2020
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	MODIFICACION 1, ADICION Y PRORROGA
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-06-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Sin Información
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1774855 - 17-08-2020
----------------------	---------------------------------

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la programación, ejecución y control de las estrategias asociadas al modelo de gestión institucional.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<p>1. Apoyar a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la planeación, coordinación, articulación, ejecución y seguimiento a la gestión adelantada por las Direcciones Locales de Educación y los Colegios Distritales en el marco de al proyecto de inversión 7809 "Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C.", a cargo de la Dirección, al interior de la Secretaría de Educación, a nivel institucional e intersectorial desarrollada con otras entidades públicas y/o privadas.2. Apoyar en el desarrollo de estrategias con las Direcciones Locales de Educación y los Colegios Distritales que permitan la integración, articulación y fomento de la participación, el reencuentro, la reconciliación y la paz. 3. Apoyar la elaboración, consolidación, revisión y/o seguimiento de los informes en general que le sean requeridos, informes de gestión, del reporte de las metas del componente físicas, financieras y contractuales, de rendición de cuentas y de las líneas de acción con respecto a aspectos referidos en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y las Direcciones Locales, así como los demás que sean requeridos por el supervisor, debidamente soportados. 4. Participar en las reuniones, espacios e instancias de participación en las que sea designada por el supervisor y apoyar el desarrollo de las mesas a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales.5. Apoyar en la construcción y aplicación de instrumentos para el levantamiento y consolidación de la información por parte de las Direcciones Locales de Educación y otras dependencias del nivel central de la Secretaría de</p>

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





	<p>Educación que sirvan como insumo para la formulación, consolidación, seguimiento y/o evaluación de los programas, proyectos y acciones desarrolladas a nivel territorial. 6. Elaborar las respuestas a los requerimientos designados por el supervisor, relacionados con el componente y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, entes del control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas y/o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. 7. Adelantar el apoyo a la supervisión en los convenios y contratos que le sean designados, así como apoyar la gestión y el seguimiento al trámite de liquidación de los convenios y contratos relacionados con la ejecución del componente o a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales. 8. Apoyar el seguimiento y la gestión oportuna de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y las Direcciones Locales de Educación. 9. Apoyar el seguimiento y atención de los compromisos de las diferentes instancias en que participe la Dirección General de Educación y Colegios Distritales según requerimiento del supervisor. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato orientadas a garantizar que el desarrollo del objeto contractual y la calidad de sus resultados sea adecuado.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	<p>El valor del presente contrato es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 33,280,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.</p>
PLAZO DEL CONTRATO:	<p>El plazo del contrato será de cuatro (4) meses,</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución,
FECHA DE INICIO:	01-09-2020
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	Adición y prórroga al contrato No. 1774855 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la programación, ejecución y control de las estrategias asociadas al modelo de gestión institucional.
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-12-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Sin Información
OTROS:	
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.851211 - 26-02-2019
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la programación, ejecución y control de las estrategias asociadas al proceso de fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y Directivos Docentes, en el marco del proyecto de inversión 1058 -Participación Ciudadana para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz-.

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-8651 y el Código de verificación: Q87CH



OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la planeación, coordinación, articulación, ejecución y seguimiento a la gestión adelantada por las Direcciones Locales de Educación y los Colegios Distritales en el marco de las competencias a cargo de la Dirección, al interior de la Secretaria de Educación, a nivel institucional e intersectorial desarrollada con otras entidades públicas y/o privadas. 2. Apoyar en el desarrollo de estrategias con las Direcciones Locales de Educación y los Colegios Distritales que permitan la integración, articulación y fomento de la participación, el reencuentro, la reconciliación y la paz. 3. Apoyar la elaboración, consolidación, revisión y/o seguimiento de los informes en general que le sean requeridos, informes de gestión, del reporte de las metas del componente físicas, financieras y contractuales, de rendición de cuentas y de las líneas de acción con respecto a aspectos referidos en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y las Direcciones Locales, así como los demás que sean requeridos por el supervisor, debidamente soportados. 4. Participar en las reuniones, espacios e instancias de participación en las que sea designada por el supervisor y apoyar el desarrollo de las mesas a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales. 5. Apoyar en la construcción y aplicación de instrumentos para el levantamiento y consolidación de la información por parte de las Direcciones Locales de Educación y otras dependencias del nivel central de la Secretaria de Educación que sirvan como insumo para la formulación, consolidación, seguimiento y/o evaluación de los programas, proyectos y acciones desarrolladas a nivel territorial. 6. Elaborar las respuestas a los requerimientos designados por el supervisor, relacionados con el componente y realizados por las distintas dependencias de la Secretaria de Educación, entes del control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas y/o suscritas por la Subsecretaria de Integración Interinstitucional, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre



	<p>ellas. 7. Adelantar el apoyo a la supervisión en los convenios y contratos que le sean designados, así como apoyar la gestión y el seguimiento al trámite de liquidación de los convenios y contratos relacionados con la ejecución del componente o a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales. 8. Apoyar el seguimiento y la gestión oportuna de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA a cargo de la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y las Direcciones Locales de Educación. 9. Apoyar el seguimiento y atención de los compromisos de las diferentes instancias en que participe la Dirección General de Educación y Colegios Distritales según requerimiento del supervisor. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato orientadas a garantizar que el desarrollo del objeto contractual y la calidad de sus resultados sea adecuado.</p>
VALOR DEL CONTRATO:	<p>El valor del presente contrato es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 84,000,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.</p>
PLAZO DEL CONTRATO:	<p>El plazo del contrato será de diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.</p>
FECHA DE INICIO:	05-03-2019
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	MODIFICACION 1, ADICION Y PRORROGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-12-2019
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de enero de 2021.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-8651 y el Código de verificación: Q87CH



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación



OFICINA DE PERSONAL

GRUPO CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) EVELYN DOMINGUEZ SERRANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51879601, laboró con la Secretaría de Educación desde el 02 de Enero de 2006 hasta el 20 de Mayo de 2010, ejerciendo como último cargo el de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27 en OFICINA ASESORA DE COMUNICACION Y PRENSA.

Se expide con destino a fines personales, en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2010.

La firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

ISMELDA LÓPEZ OSPINA
Profesional Especializado (E)



CERTIFICADO NO VÁLIDO PARA PRESTACIONES SOCIALES



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) EVELYN DOMINGUEZ SERRANO identificado con el número de CEDULA: 51879601 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	2050 -- 06/02/2017
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 55.930.000
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	06/02/2017
Fecha Final	03/01/2018
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER DEL EQUIPO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA"
Modificaciones	FECHA=16/06/2017 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=29 DIAS CALENDARIOS)
Obligaciones	1-Liderar la elaboración del plan de acción de la Subdirección para la Infancia en desarrollo del Proyecto 1096"Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia"2-Hacer seguimiento al cumplimiento e implementación del plan de acción de la Subdirección para la Infancia en desarrollo del Proyecto 1096"Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia"3-Liderar la construcción del Plan Gradual de fortalecimiento institucional para la atención a la Primera Infancia.4-Liderar los procesos de asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Técnicos y Estándares de Educación Inicial definido para el Distrito.5-Liderar los procesos de acompañamiento para la implementación de los Lineamientos Técnicos y Estándares de Educación Inicial definido para el Distrito.6-Liderar la construcción de documentos técnicos, instructivos y formatos asociados conforme el objeto del contrato.7-Participar en los consejos, comités, comisiones, mesas, reuniones y demás instancias que le sean delegadas, aportando a la producción de los productos y al avance temático de los propósitos que allí se definan.8-Revisar y proyectar las respuestas a los Derechos de Petición, Proposiciones del Concejo de Bogotá, Tutelas, Conceptos, Requerimientos de Órganos de Control, entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, que le sean asignados9-Apoyar a la Subdirección para la Infancia en la



51879601(1 de 4)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710



	<p>estructuración técnica de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que se suscriban en el marco del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" 10-Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011-11-Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.</p>
--	---

Numero y Fecha	8577 -- 10/05/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 37.646.000
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	18/05/2016
Fecha Final	31/01/2017
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER DEL EQUIPO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN ÁMBITOS INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA TÉCNICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DE LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO CAPITAL, DESDE EL MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y NORMATIVO VIGENTE.
Modificaciones	FECHA=12/12/2016 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=\$ 7.887.733 PLAZO PRORROGA =1,14 MESES Y DIAS CALENDARIOS)
Obligaciones	<p>1-Participar en la elaboración del plan de acción de la Subdirección para la Infancia y a partir de allí estructurar el plan de acción de fortalecimiento técnico para ámbitos institucionales públicos y privados que presta servicios de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia y enfoque diferencial, presentar lo correspondiente a la Subdirección para la Infancia y construir el plan operativo, contemplando las acciones de política pública y las actividades contractuales requeridas para dar cumplimiento a los procesos de fortalecimiento técnico que brinda la Subdirección para la Infancia.</p> <p>2-Divulgar y posicionar el marco normativo, los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial, las orientaciones para la implementación del enfoque diferencial, relacionadas con la atención integral a la primera infancia en el Distrito Capital.</p> <p>3-Promover la construcción de una herramienta de información que permita reportar las acciones que dan cumplimiento de las metas y objetivos establecidos desde la Subdirección para la Infancia y que adicionalmente permita llevar el seguimiento sobre la vinculación y participación de los ámbitos institucionales públicos y privados en procesos de fortalecimiento, de conformidad con el marco normativo, las orientaciones para la implementación del enfoque diferencial y políticas públicas relacionadas con la atención</p>



51879601(2 de 4)
 CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
 TEL: 3279797 EXT 1710



<p>integral a la primera infancia en el Distrito Capital.</p> <p>4-Aportar técnica y metodológicamente en los procesos que adelante la Subdirección para la Infancia en materia de construcción, consolidación, divulgación y posicionamiento de línea técnica de los componentes, orientada a la atención integral de la primera infancia con enfoque diferencial en el Distrito Capital para los ámbitos institucionales tanto públicos como privados que prestan servicios de educación inicial en el Distrito Capital.</p> <p>5-Acompañar, orientar y verificar la calidad de los procesos de fortalecimiento técnico que se estén implementando en el Distrito Capital para los ámbitos institucionales y de acuerdo a los resultados, definir las estrategias de mejoramiento respectivas.</p> <p>6-Reconocer y promover la implementación de mecanismos de evaluación y retroalimentación para las estrategias de asesoría técnica, acompañamiento, formación y cualificación permanente al talento humano de instituciones de carácter público y privado que presten el servicio de educación inicial y se encuentren registradas en el SIRSS (sistema de registro de información), de acuerdo con los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial en el Distrito Capital.</p> <p>7-Desarrollar acciones que conlleven a la incorporación e implementación del enfoque diferencial en los procesos de atención integral que se dan en el marco del componente de atención asignado.</p> <p>8-Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, acuerdos y convenios que la Subdirección para la Infancia considere pertinente, dentro del proceso de implementación de la línea de fortalecimiento técnico en los ámbitos institucionales tanto públicos como privados en todas sus modalidades.</p> <p>9-Promover y participar en procesos de movilización social y articulación intersectorial dirigidos a la garantía y restablecimiento de derechos y la lucha contra la segregación y discriminación de las niñas y los niños en el Distrito Capital.</p> <p>10-Apoyar en los convenios que adelante la Subdirección para la Infancia y labores contractuales asignadas, tales como la planeación de las contrataciones, evaluación, apoyo a la supervisión y seguimiento cuando estas se relacionen con el objeto del presente contrato.</p> <p>11-Dar aviso inmediato o denunciar por cualquier medio ante el responsable del ámbito institucional respectivo o coordinador del equipo, los delitos o acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, o imposición de sanciones crueles degradantes o humillantes a los niños y niñas ante las autoridades competentes lo anterior, al tenor de lo dispuesto por los artículos 40 y 45 de la ley 1098 del 8/11/2006 y propender por el aseguramiento, protección y efectivo restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que han sido vulnerados.12-Establecer relaciones respetuosas con los demás actores de los escenarios de atención integral a la primera infancia y con otros equipos en el Distrito Capital, así mismo manejar confidencialmente la información de todos los procesos adelantados en la Secretaría Distrital de Integración Social.13-Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y</p>
--





	<p>antropicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del sistema de prevención y atención de emergencias en la ciudad.</p> <p>14-Presentar al cierre del contrato el informe final con todos los soporte y productos inherentes a cada una de las obligaciones contractuales; así mismo entregar en magnético el informe final de gestión del equipo de fortalecimiento técnico en ámbitos institucionales.</p> <p>15-Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato, de acuerdo a la disponibilidad en número de profesionales y actividades programadas que tenga el equipo de fortalecimiento técnico (convenios, contingencias y otros).</p>
--	---

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Octubre de 2018

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 19107119114

JAIRO ANDRES REVELO MOLINA
C.C. 79.904.464
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION (E)

Elaboro: Jhon  Jara Lopez

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

51879601(4 de 4)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710

CERTIFICACION

El Subdirector de Contratos de la Secretaría de Educación Distrital certifica con base a los documentos que obran en la orden y a petición del interesado:

Que el contratista EVELYN DOMÍNGUEZ SERRANO con cédula de ciudadanía No. 51.879.601 de Bogotá, suscribió para la Secretaría de Educación Distrital la Orden de Prestación de Servicios No. 011 del 11 de marzo de 2004, con las siguientes características:

OBJETO	Coordinar, acompañar, asesorar, monitorear, compilar y evaluar el proceso de participación comunitaria y ciudadana frente a los planes de desarrollo sectorial, local y distrital 2004 – 2008
VALOR	\$21.000.000.00
FECHA DE INICIACION	25 de marzo de 2004
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los Catorce (14) día del mes de febrero de 2005.

RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector de Contratos

Elaboro: Blanca C.
Rad. 2005 – Sin radicar